Expediente: **775/15**
Carátula: **PAEZ MARIO ALBERTO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20451872657 - MIGUEL SEFERINO MERCADO, -POR DERECHO PROPIO
27181856837 - JEREZ, MARIA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BARBAGLIA NAVARRO, DANTE-POR DERECHO PROPIO
20451872657 - PAEZ, MARIO ALBERTO-ACTOR
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. S.A. (POPULART), -DEMANDADO
305179995511 - MURO, PAULA PATRICIA-POR DERECHO PROPIO
20239317937 - DELLOCA, OSVALDO CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 775/15

H105015924556

JUICIO: PAEZ MARIO ALBERTO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO.- EXPTE. N° 775/15 VIENE DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO 2ªNOMINACION.-.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el oficio presentado por presentado por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N°1 en fecha 22/10/25:

Téngase por recibido el presente oficio librado por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N°1 en autos caratulados "MERCADO MIGUEL SEFERINO s/ SUCESION" - EXPTE. N°17472/24 (Juzg. de Origen: Juzgado Civil en Familia y Sucesiones VIII nom).-, y atento a lo requerido por la oficiante, hágasele saber que la demandada mediante escrito de fecha 28/04/25, dio en pago a favor del letrado fallecido Miguel Seferino Mercado las siguientes sumas de dinero: 1) Honorarios y aportes ley N° 6059 Dr. Miguel Seferino Mercado: $15.000,00.- más $1.500,00.- 2) Honorarios y aportes ley N° 6059 Dr. Miguel Seferino Mercado II° Instancia: $2.640.240,31.- más $264.024,03.- (total honorarios más aportes $2.920.764,34).

En consecuencia, atento a lo solicitado, contando el letrado Mercado Miguel Seferino con honorarios regulados en autos mediante sentencia definitiva de fecha 01/06/23 (30% de costas a la parte demandada) y sentencia de segunda instancia dictada por la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala 5 de fecha 10/05/24 (costas a la demandada), y sumas dadas en pago por la demandada (en concepto de honorarios con más aportes jubilatorios) mediante escrito de fecha 28/04/25 conforme consta en informe bancario que se adjunta, una vez firme el presente proveído, **LIBRESE OFICIO al Banco Macro S.A.** Sucursal Tribunales, a fin de que proceda a **transferir la**

suma de $2.920.764,34.- depositada en la cuenta judicial N° 562209592469035 perteneciente a los autos del título, a la Cuenta Judicial N°562209592741115, C.B.U. N°2850622350095927411155, abierta a nombre de la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1, y como perteneciente a los autos caratulados "MERCADO MIGUEL SEFERINO s/ SUCESION" - EXPTE. N°17472/24 (Juzg. de Origen: Juzgado Civil en Familia y Sucesiones VIII nom).

Asimismo, **LIBRESE OFICIO** a la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N°1 para su conocimiento.- 775/15 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 24/10/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.